La Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., el Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de la Comarca Lagunera, A.C., en coordinación con la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

convocan al:

CURSO DE CAPACITACIÓN A MÉDICOS VETERINARIOS QUE ESTÉN INTERESADOS EN OBTENER LA AUTORIZACIÓN COMO RESPONSABLES EN CLÍNICAS Y HOSPITALES VETERINARIOS

16 Y 17 DE NOVIEMBRE, 2026
TORREÓN, COAH.

1.- OBJETIVO DEL CURSO: Capacitar a los Médicos Veterinarios Zootecnistas sobre la normatividad que aplica para esta autorización.

2.- DIRIGIDO A: Médicos Veterinarios Zootecnistas.

- **SEDE:** Torreón, Coah.
- **DIRECCIÓN:** Calle Pedro Moreno No. 1155, Colonia Francisco Villa Poniente, en la Cd. De Torreón Coah. C.P. 27160.

3.- INFORMES: Federación de Colegios y Asociaciones de Médicos Veterinarios Zootecnistas de México, A.C., WhatsApp (55) 5264 7695 y al correo: fedmvzmx@federacionmvz.org y con el Colegio de Médicos Veterinarios Zootecnistas de la Comarca Lagunera, A.C. al correo colegiomvzcl@gmail.com.

Realiza tu registro y envío de documentos para curso:

REGISTRO EN LÍNEA

Para realizar tu registro **deberás cumplir los requisitos** marcados en los siguientes puntos de la presente convocatoria, **dependiendo la finalidad con la que tomes el Curso**:

- **Punto 4.- con fines de autorización** (para realizar el examen al finalizar el curso).
- **Punto 5.- capacitación** (para actualización o realización del examen en una fecha posterior al curso).

.

4.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA REALIZAR EL EXAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN AL FINAL DEL CURSO:

Al momento de realizar tu registro deberás adjuntar los siguientes documentos, el registro se encuentra disponible en https://www.federacionmvz.org/cursos-presenciales a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **01 de noviembre del 2026.**

Los documentos deberán ser guardados y adjuntados en **Formato PDF (a excepción de la Fotografía a color que deberá ser enviada en formato JPEG)** por separado, utilizando la nomenclatura correspondiente, guion bajo y el CURP del solicitante, **ejemplo: archivo de la Cédula Profesional: *CP_BERF820512HDFSYL08.***

DOCUMENTOS	NOMENCLATURA
1. Cédula Profesional Federal de Licenciatura (por ambos lados en el mismo archivo). No se aceptan Cédulas Estatales o de Posgrado.	**CP**
2. Declaración bajo protesta de decir la verdad de que no ha sido sancionado por la Secretaría. **FIRMAR EN TINTA AZUL.** Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/inscripcion-cursos	**PDV**
3. Pago de derechos Pago de derechos por la cantidad de $1,157.00, a través del esquema e5cinco, disponible en: https://sistemasssl.senasica.gob.mx/hojaAyuda/derechosFormAction.do	**PD**
4. Fotografía a color, nítida y reciente (rostro serio y con fondo claro). **Enviar en archivo JPEG.**	**FIR**
5. Comprobante de domicilio que avale o acredite su domicilio particular, **no mayor a tres meses de antigüedad** de haber sido expedido.	**CD**
6. Identificación oficial vigente: Credencial de elector (por ambos lados en el mismo archivo) o Pasaporte.	**INE / P**
7. Clave Única de Registro de Población (CURP). **Formato actualizado** disponible en: https://consultas.curp.gob.mx/CurpSP/inicio2_2.jsp	**CURP**
8. Formato de solicitud para la autorización de personas físicas. **La dirección que señale en el formato deberá coincidir con el comprobante de domicilio enviado. FIRMAR EN TINTA AZUL.** Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/inscripcion-cursos	**FSA**
9. Formato de aviso de Privacidad Integral. En la segunda hoja escribir su nombre, la fecha. **FIRMAR EN TINTA AZUL**. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/inscripcion-cursos	**API**
10. Carta Propuesta del establecimiento firmada por el representante legal en el cuál presentará sus servicios, **anexando el Aviso de Inicio de Funcionamiento** del establecimiento. Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/inscripcion-cursos	**CARTA**
11. Carta Compromiso, **solo aplica si el establecimiento que emite la Carta Propuesta no cuenta con AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO ante la Secretaría.** Formato disponible en: https://www.federacionmvz.org/inscripcion-cursos	**CC**
12. Constancia de Situación Fiscal actualizada del Establecimiento, que incluya alguna de estas dos actividades: *Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado que requieran de título de médico conforme a las leyes* o *Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector público*. **Solo aplica si el establecimiento que emite la Carta Propuesta no cuenta con AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO ante la Secretaría.**	**CSF**

NOTA 1: *Aspirante que no cumpla con el perfil solicitado o que envíe documentación incompleta o fuera de la fecha límite establecida en la presente convocatoria, podrá participar en el Curso únicamente con fines de capacitación por lo que no tendrá derecho a realizar el examen al finalizar el curso.*

NOTA 2: Para ingresar al examen al final del Curso**, deben presentar el original de la **Cédula Profesional e Identificación Oficial vigente** para cotejo y entregar el documento original: **Formato de Solicitud para la Autorización (FSA), Aviso de privacidad integral, Carta Propuesta, Carta Compromiso (en caso de que aplique) y el Pago de Derechos (PD).

5- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, PARA LOS INTERESADOS EN CAPACITACIÓN Y PARA QUIENES REALIZARÁN EXAMEN PARA LA AUTORIZACIÓN EN OTRA FECHA EN LA REPRESENTACIÓN ESTATAL CORRESPONDIENTE.

Los siguientes requisitos aplican **para los Médicos Veterinarios Zootecnistas que tomarán el Curso con fines de actualización y capacitación**, o bien, para quienes, por la fecha del vencimiento de su autorización, requieran realizar el examen del SENASICA en una fecha posterior (No al término del Curso) en la Representación Estatal correspondiente.

Al momento de realizar tu registro deberás adjuntar los siguientes documentos, el registro se encuentra disponible en https://www.federacionmvz.org/cursos-presenciales a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **01 de noviembre del 2026.**

Los documentos deberán ser Guardados y Enviados en **Formato PDF** por separado, utilizando la nomenclatura correspondiente, guion bajo y el CURP del solicitante, **ejemplo: archivo de la Cédula Profesional: *CP_BERF820512HDFSYL08.***

INTERESADOS EN CAPACITACIÓN	NOMENCLATURA
1.- Cédula Profesional Federal de Licenciatura (por ambos lados en el mismo archivo).	**CP**
2.- Identificación oficial vigente (Credencial de elector (por ambos lados en el mismo archivo) o Pasaporte vigente).	**INE o P**

6- ACCESO A PLATAFORMA VIRTUAL DE ESTUDIO PREVIO AL CURSO Y EXAMEN

La FedMVZ, A.C. ha implementado una Plataforma Virtual para que los asistentes a nuestros Cursos puedan estudiar el contenido específico que aplica para la Autorización correspondiente previo a la realización del Curso y examen del SENASICA.

El acceso a la Plataforma Virtual de estudio se otorgará el **09 de noviembre del 2026** una vez que haya dado cumplimiento al envío de requisitos y comprobante de la cuota de recuperación.

7.- CUOTAS DE RECUPERACIÓN DEL CURSO

Para conocer la Cuota de Recuperación del curso comunicarse vía WhatsApp al (55) 5264- 7695 o al correo electrónico fedmvzmx@federacionmvz.org, o ingresar a nuestro sitio web https://www.federacionmvz.org/cursos-presenciales

Curso de capacitación a Médicos Veterinarios que estén interesados en obtener la autorización como responsables en CLÍNICAS Y HOSPITALES VETERINARIOS

PROGRAMA

CAPACITADORA: MARTHA VIRGINIA GARZA ZERMEÑO

16 DE NOVIEMBRE

HORA	ACTIVIDAD/ TEMAS
08:00 a 08:45	Registro e Inscripción.
08:45 a 09:00	Inauguración y mensaje de bienvenida
09:00 a 09:15	- Dinámica inicial
09:15 a 11:15	- Ley Federal de Sanidad Animal
11:15 a 11:30	**RECESO**
11:30 a 13:30	- Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal
13:30 a 14:00	Ética Profesional.
14:00 a 15:30	**COMIDA LIBRE**
15:30 a 16:30	- Ley de Infraestructura de la Calidad - Ley Federal de Procedimiento Administrativo
16:30 – 17:30	- **NOM-012-SAG/ZOO-2020**.- Especificaciones para la regulación de productos para uso o consumo animal.
17:30 a 18:00	- **NOM-022-ZOO-1995.-** Características y especificaciones zoosanitarias para las instalaciones, equipo y operación de establecimientos que comercializan productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por estos.
18:00 a 18:30	**- NOM-024-ZOO-1995**.- Especificaciones y características zoosanitarias para el transporte de animales, sus productos y subproductos, productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por estos.
18:30 a 19:00	**- NOM-059-ZOO-1997.-** Salud Animal. Especificaciones de productos químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en animales o consumo por éstos. Manejo técnico del material publicitario.

Curso de capacitación a Médicos Veterinarios que estén interesados en obtener la autorización como responsables en
CLÍNICAS Y HOSPITALES VETERINARIOS

PROGRAMA

CAPACITADORA: MARTHA VIRGINIA GARZA ZERMEÑO

17 DE NOVIEMBRE

HORA	ACTIVIDAD/ TEMAS
09:00 – 09:45	- **NOM-064-ZOO-2000.-** Lineamientos para la clasificación y prescripción de productos farmacéuticos veterinarios por nivel de riesgo de sus ingredientes activos.
9:45 a 10:30	- Acuerdo por el que se especifican los productos no medicados para uso o consumo animal que se desregulan.
10:30 a 11:00	**RECESO**
11:00 a 11:30	-. Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se especifican los productos no medicados para uso o consumo animal que se desregulan, publicado el 29 de noviembre de 2010.
11:30 a 13:00	- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establece la clasificación y prescripción de los productos farmacéuticos veterinarios por nivel de riesgo de sus ingredientes activos.
13:00 a 13:30	Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos.
13:30 a 15:00	- Acuerdo por el que se declara la obligatoriedad de la Estrategia Nacional de Acción contra la Resistencia a los Antimicrobianos.
15:00 a 16:00	**COMIDA LIBRE**
16:00 a 16:30	**-** Trámites SENASICA relacionados con Establecimientos y productos para uso o consumo animal.
16:30 a 17:30	Examen para la autorización – SENASICA
17:30 a 18:00	Evaluación administrativa – Colegio / FedMVZ, A.C.
18:00 a 18:30	Clausura.